



RESOLUCION GERENCIAL N° 040-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

Ica, 09 de Marzo de 2015.

VISTOS:

El Oficio N° 125-2015-GORE-ICA-PETACC/OA de fecha 06 de marzo de 2015, el Director (e) de la Oficina de Administración comunica la designación del representante titular y suplente de los trabajadores del PETACC para conformar la Comisión Permanente de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho – 2015;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2004-GORE-ICA/PR modificada por Resolución Ejecutiva Regional 286-2006-GORE-ICA/PR, se aprueba el Manual de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho;

Que, el Manual de Procesos Investigatorios del PETACC, en su numeral 6.1.2, establece que "el proceso investigatorio será escrito y sumario y estará a cargo de una comisión de carácter permanente y cuyos integrantes son designados por resolución del titular de la entidad, cuya vigencia es de un año y se nombrará al inicio de cada año";

Que, asimismo el numeral 6.1.3 establece, "Que la Comisión Permanente de Procesos Investigatorios estará constituida por tres miembros titulares y contará con tres miembros suplentes, el cual estará presidida por un Director designado por el Titular de la Entidad y la integra el Jefe de Personal y un Representante de los Trabajadores. La Comisión podrá contar con el Asesoramiento de los profesionales que resulten necesarios";

Que, conforme al documento de visto, el Director (e) de la Oficina de Administración comunica que los trabajadores del PETACC, han designado a su representante titular y suplente ante la Comisión Permanente de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho; consecuentemente estando a lo que dispone el Manual de Procesos Investigatorios del PETACC, se hace necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a lo expuesto y con el visto de las Direcciones de Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los miembros integrantes de la Comisión Permanente de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocho, para el año fiscal 2015, el mismo que empezará a regir al día siguiente de notificada la presente Resolución, y que estará integrada por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

1. Sr. CÉSAR MILLONES SANTOYO – Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación del PETACC – Quién la Presidirá.
2. Sr. JAVIER SIÑA FERNANDEZ – Jefe de Personal del PETACC – Quién actuará como Secretario.
3. Sra. KARINA FABIOLA PALOMINO GUERRERO – Representante de los Trabajadores.

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Sr. JOSÉ GHEZZI HERNÁNDEZ – Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación del PETACC – Suplente del Presidente.
2. Srta. MONICA MENDOZA ESPINOZA – Asistente de Personal – Suplente del Secretario.
3. Sr. YUDE ALEJANDRO MUÑOA QUICANO – Suplente del Representante de los Trabajadores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto los alcances de la Resolución Gerencial N° 046-2014-GORE-ICA-PETACC/GG, a partir de la vigencia de la presente Resolución.





RESOLUCION GERENCIAL N° 040-2015-GORE-ICA-PETACC/GG.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la citada Comisión deberá cautelar el cumplimiento de las obligaciones y procedimientos establecidos en el Manual de Procesos Investigatorios del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2004-GORE-ICA/PR modificada por Resolución Ejecutiva Regional 286-2006-GORE-ICA/PR.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Permanente designados mediante el artículo primero de la presente Resolución y al Jefe de la Oficina de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



**Gobierno Regional de Ica
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha**

Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez
GERENTE GENERAL